



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 279.

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2013

VISTOS : Decreto N° 1198 de fecha 29 de junio de 2012 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones del Trato Directo N° 01/2012 "Terminación Centro de Salud Familiar Chiguay" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva del Trato Directo N° 01/2012 "Terminación Centro de Salud Familiar Chiguay" a los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/JWB/LAS/JSJ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 FEB 2013 HORA 10:50
FIRMA: 14 FEB 2013